



A: Potenciales oferentes

De: Comisión Asesora de Adjudicaciones

Fecha: 30 de Julio de 2024

Asunto: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2024 – Construcción del Liceo N° 3 de Trinidad, Departamento de Flores.

Habiendo recibido consultas referidas a la Licitación Pública Nacional N°06/2024, se publican las siguientes aclaraciones:

Consulta 01:

¿La garantía de mantenimiento de oferta puede ser con póliza?

Respuesta 01

El Pliego de Bases y Condiciones Generales del llamado, establece en el Artículo 85 “Modos de constitución de las garantías y avales”, los procedimientos mediante los cuales se puede constituir la garantía de mantenimiento de oferta. En particular, el ítem 85.1.6. indica: Póliza de fianza, a primer requerimiento, emitida por una institución de seguros habilitada por la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay, con Certificación de Firmas efectuado por Escribano Público.

Consulta 02:

¿Para esta licitación es necesaria una visita al lugar?

Respuesta 02

La MPC en la pág. N° 7 indica: “Se considera imprescindible la visita al lugar donde se implantará la obra para poder entender a cabalidad las condiciones en las que se realizará el proyecto. No obstante, la misma no tiene carácter obligatorio por lo que no se solicitará comprobante de cumplimiento con la instancia.

El predio se encuentra al momento del proyecto sin barreras de acceso por lo que su visita es libre y no requiere coordinación.

A partir de la visita y con la experiencia que se tenga en obras similares, el oferente podrá manifestar todas las observaciones o inconvenientes que detectara que puedan atentar contra la ejecución del proyecto en tiempo, forma y de acuerdo con las reglas del arte del buen construir.”

Cra. Verónica Costa

Arq. Adriana García

Arq. Fernando Rischewski